

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN FONPRECON ENERO - ABRIL DE 2022

Mapa de Riesgos de Corrupción				Cronograma MRC		Responsable: Asesor de Control Interno	
No.	Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones Control Interno	
1	Interés particular.	1. Posibilidad de Desconocimiento de la Ley mediante interpretaciones subjetivas y dolo de las normas vigentes para evitar o postergar su aplicación	La Secretaría de la Oficina Asesora Jurídica llevará registro de los derechos de petición, recursos de reposición y conceptos y sus términos, el cual presentará semanalmente para seguimiento por parte del Coordinador y la Jefe OAJ. Políticas claras y documentadas. se deja un cuadro de excel y requerimientos si hay lugar a ellos.	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Durante el periodo de enero a abril de 2022 fueron radicados 27 recursos de reposición de los cuales 19 han sido resueltos oportunamente, los 7 restantes se encuentran en trámite dentro del término legal de 2 meses. Así mismo se radicaron 100 derechos de petición, de estos 94 fueron atendidos en el plazo de ley. Los 6 restantes se encuentran en trámite dentro del término de ley.	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo, la realización de las acciones adelantadas. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo	
2	Interés doloso de un servidor a favor de un tercero	2. Posibilidad de Vigilancia Judicial inadecuada y dolosa	1. El técnico administrativo llevará registro del cuadro de alerta de demandas, el cual presentará mensualmente para seguimiento al Coordinador y la Jefe OAJ. Revisión por parte del dependiente judicial, del apoderado y de la firma contratada para vigilancia judicial. Los informes presentados por la firma de vigilancia, los reportes del técnico administrativo y los requerimientos que deban realizarse, si a ello hay lugar, harán las veces de evidencia	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión Jurídica, en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, el control es efectivo. En relación con las demandas en el periodo enero a abril de 2022, la entidad recibió 12 demandas, se realizó una muestra de 2 casos (superior al 5% propuesto en el indicador) 2021-00319 y 2021-00321, y se encontró que la totalidad fue contestada dentro de los términos legales o se encuentra en términos de respuesta. Por otro lado, la firma LITIGANDO remite informes periódicos de la actividad judicial en la que FONPRECON es parte fuera de la ciudad de Bogotá. Al momento se tienen dos procesos en vigilancia especial (Carlos Muñoz Aguirre y Celina Cantillo de Santana) objeto de informes y seguimiento semanales.	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo, la realización de las acciones adelantadas. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo	
	Interés doloso de un servidor a favor con un tercero	3. Posibilidad de Elaborar de manera errónea e intencional las liquidaciones de cobro de cuotas partes y bonos pensionales.	1. Revisión por pares y revisión funcionario ejecutor. El funcionario ejecutor semanalmente y siempre que se presenten, revisa las liquidaciones del despacho de cobro coactivo y dejará registro de ello, en un cuadro de excel. El cuadro hará las veces de evidencia	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión Jurídica, en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, durante el periodo monitoreado (primer cuatrimestre de 2022), se revisaron 622 liquidaciones, de las cuales se tomó una muestra del 5% para identificar liquidaciones erróneas, evidenciando que no se materializaron errores en el periodo. No es necesario adicionar más controles al riesgo.	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo, la realización de las acciones adelantadas; no obstante, el archivo EXCEL señala 624 casos y no 622 que se mencionan en el anterior comentario. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo	
3	1. Falta de control de la información laboral para efectuar la liquidación 2. Excesiva facultad de discrecionalidad por parte del liquidador. 3. Conflicto de intereses 4. Soborno	4. Posibilidad de efectuar Liquidaciones inadecuadas de prestaciones económicas o sin el cumplimiento de los requisitos de ley para beneficio de un tercero	1. El sustanciador deberá verificar que la liquidación elaborada por el liquidador, contenga la información de los certificados laborales en cada trámite prestacional, para ello ambos deben poner el visto bueno en el documento de liquidación, el cual servirá como evidencia del control. 2. Se debe efectuar una revisión por pares de la liquidación la cual debe coincidir con la plasmada en el acto administrativo de reconocimiento, como evidencia del control se dejará el visto bueno en la resolución. 3. El o los funcionarios encargados de efectuar la liquidación, verificarán cada vez que se realice el reparto de la liquidación la no existencia de ningún tipo de conflicto de intereses en los funcionarios encargados del proceso, y se lo comunicaran al jefe inmediato con el fin de declararse impedidos para la elaboración del proceso de liquidación, con el fin de evitar valores alterados o no ajustados a la realidad, dejando como evidencia el registro de verificación de no tener conflicto de interés el cual irá junto a la liquidación. 4. Para evitar contactos de los liquidadores o sustanciadores con los peticionarios, apoderados o personal externo, cualquier tipo de información sobre el estado y trámite de las solicitudes de reconocimiento prestacional, serán atendidas por la Oficina de Atención al Usuario, proceso que dejará registro en cuadro control de solicitudes de información.	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso, en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, durante el periodo monitoreado (Primer cuatrimestre de 2022), se revisaron 49 liquidaciones de las cuales se tomó una muestra del 5% para identificar liquidaciones erróneas, evidenciando que no se materializaron errores en el periodo. No es necesario adicionar más controles al riesgo.	De acuerdo con lo señalado por la dependencia, se procedió a verificar con el apoyo de la Auxiliar Administrativa de la Subdirección de Prestaciones Económicas la realización de las acciones adelantadas y el origen de las liquidaciones mencionadas. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo	
4	1. Falta de control de los expedientes de reconocimientos prestacionales.	5. Posibilidad de violación de confidencialidad o reserva de historias laborales, en beneficio de un tercero sin interés legal.	1. Todos los sustanciadores deberán llevar dentro del expediente una hojas de ruta, con las actualizaciones de novedades hasta la cualminación de entrega para archivo del expediente. 1.1. Para la solicitud de expedientes al Archivo General d ella entidad se hará mediante el formato de préstamo aprobado por la entidad, debidamente suscrito por la jefatura de la Subdirección, el cual servirá de evidencia del control. 1.2. Se deberá tener restricción de atención al público presencial o telefónicamente por parte de los sustanciadores, esta actividad deberá realizada por la Oficina de Atención al Usuario.	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, se verifica que para el primer cuatrimestre los controles 1, 2 y 3 se están realizando. No se requiere adicionar más controles al riesgo.	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo, la realización de las acciones adelantadas en 23 casos seleccionados por la dependencia. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo	
5	1. Falta de control de los responsables de la información de novedades en la nómina de pensionados 2. Conflicto de intereses 3. Soborno	6. Posibilidad de efectuar Ingreso de información inexistente o legal de pensionados para asegurar cobro indebido de prestaciones a favor de terceros.	1. Se debe realizar una revisión por pares del ingreso de novedades, dejando como evidencia del control, el respectivo visto bueno de los responsables de la actividad. 4. El o los funcionarios encargados de efectuar el ingreso de novedades, verificarán la no existencia de ningún tipo de conflicto de intereses, y en caso afirmativo, se lo comunicaran al jefe inmediato con el fin de declararse impedidos para la elaboración del proceso de ingreso de información, con el fin de evitar valores alterados o no ajustados a la realidad, dejando como evidencia la comunicación de declararse impedido para realizar la actividad. 5. Para evitar posible cargue de información inexistente, adulterada por parte de los responsables de las novedades de nómina, se deberá cada vez que se realice esta actividad efectuar una revisión dual, para verificar la veracidad de la información, y que esta coincida con los documentos allegados, como evidencia se dejará el visto bueno de quien revisa las novedades.	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, para el primer cuatrimestre los controles 1 y 2 se están realizando y son efectivos, como evidencia está el cruce de bases de datos en los dos equipos en los cuales se liquida la nómina, y los correos electrónicos de los operadores.	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo, la realización de las acciones adelantadas en 23 casos seleccionados por la dependencia. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo	
6	1. Falta de control de los actos administrativos de reconocimiento prestacional. 2. Conflicto de intereses 3. Soborno	7. Posibilidad de reconocer una Prestación inadecuada, inoportuna o ilegal.	1. El sustanciador deberá llevar un archivo permanente de documentos y foliación del expediente prestacional de manera cronológica. 1.1. Los sustanciadores tendrán prohibido la atención de peticionarios o apoderados, esta actividad se hará a través de la Oficina de Atención al Usuario, o de manera escrita física o por correo electrónico. 1.2. Se realizará rotación de expedientes por orden de la Subdirección, cuando lo considere pertinente. 1.3. Los sustanciadores deberán hacer rotulación de expedientes y se llevará un control de términos de reconocimientos. 2. El o los funcionarios encargados del reparto, verificarán cada vez que se realice esta actividad, la no existencia de ningún tipo de conflicto de intereses en los funcionarios encargados del proceso, de esta decisión se lo comunicaran al jefe inmediato con el fin de declararse impedidos para la elaboración del proceso de liquidación o sustanciación, con el fin de evitar valores alterados o reconocimientos no ajustados a la realidad, dejando como evidencia el registro de verificación de no conflicto de interés. 3. Para evitar reconocimientos prestacionales por fuera del orden legal o posibles dádivas en el trámite, se deberá cada vez que se realice esta actividad efectuar un control preventivo de forma aleatoria teniendo sujeción a cumplimiento de un estricto orden de llegada, control de términos, revisión de información laboral, para evitar cualquier circunstancia que permita reconocimientos ilegales e inoportunos prestacional con ocasión a un soborno, como evidencia se dejará registro de esta actividad.	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con la información suministrada por el líder del proceso de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, en el primer cuatrimestre de 2022, se ha dado cumplimiento a los controles. No se requiere adicionar más controles al riesgo.	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo, la realización de las acciones adelantadas en 23 casos seleccionados por la dependencia. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo	
7	1. Falta de disponibilidades y registro presupuestal para afectar el rubro, con el fin de obtener beneficios económicos y/o personales propios o a terceros.	8. Posibilidad de emisión de Disponibilidades y registros ilegales para afectación inadecuada de rubros presupuestales. Con el fin de obtener beneficios económicos y/o personales propios o a terceros.	1. El Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera verifica los soportes y aspectos legales tenidos en cuenta por parte del encargado de generar las disponibilidades y registros presupuestales, los cuales son expedidos a través de SIF, fuente de consulta. 2. El Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa, Presupuestal y de Cartera, verifica el objeto de los gastos en forma permanente y en el momento en que se efectúa el registro en el sistema SIF.	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción diligenciado por el líder del proceso de Gestión Administrativa y Financiera y los líderes que conforman la cadena presupuestal y contable, se establece que los controles contemplados en el mapa de riesgos son efectivos y se viene dando cumplimiento a las acciones registradas en forma permanente. El líder del proceso realiza revisiones aleatorias en forma mensual. En el periodo ENERO a ABRIL de 2022 se tramitaron 307 disponibilidades y 350 registros presupuestales. No es necesario incluir nuevos controles al riesgo.	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo, la realización de las acciones adelantadas. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo	
8	Contacto directo con los usuarios finales. Interés de los usuarios en incumplir el trámite oficial aprobado. Órdenes de superiores inmediatos para priorizar algunos trámites. Demoras indebidas e injustificadas en los trámites. Conductas indebidas de los funcionarios del área	9. Posibilidad de Trámites inadecuados inoportunos o inexistentes. Inobservancia de los radicados para asegurar o priorizar pagos o cobro indebido por la realización de un trámite financiero y violación de la reserva.	1. La subdirección Administrativa y financiera verifica el seguimiento de la cadena presupuestal, permanente al orden de radicado para todo el trámite de la cadena presupuestal y contable, respetando el consecutivo de orden de llegada, y que cumplan los requisitos legales.	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción (primer cuatrimestre) diligenciado por el líder del proceso Gestión Administrativa y Financiera y los líderes que conforman la cadena presupuestal, se establece que el control y las acciones registradas en el mapa de riesgos se realizan de forma adecuada. Se cuenta con las actas No. 01 del mes de enero, No. 02 del mes de febrero y No. 03 del mes de marzo de 2022, correspondientes a las revisiones en forma aleatoria que el líder del proceso realizó.	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo, la realización de las acciones adelantadas. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo	

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN FONPRECON ENERO - ABRIL DE 2022

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN FONPRECON ENERO - ABRIL DE 2022					Responsable: Asesor de Control Interno	
Mapa de Riesgos de Corrupción		Cronograma MRC			Observaciones Control Interno	
No.	Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles		
9	Falta de control y de seguimiento a la elaboración de los pliegos o invitaciones públicas, por parte de quienes tienen la función de realizarlo, o excesiva confianza en los servidores que elaboran estos documentos	10. Posibilidad de Pliegos de condiciones o invitaciones públicas, confeccionados a la medida de una firma en particular con el fin de favorecer a un tercero o lograr incentivos económicos	1. Los servidores de contratación verifica y dan cumplimientos a Los pliegos de condiciones y las invitaciones públicas son confeccionados por el área responsable en el bien o servicio a contratar, documentos que posteriormente son revisados por un abogado contratista, destinado para tal fin. 2. el comite de contratacion verificara los procesos cuyo valor sea superior a la contratación de mínima cuantía y que no correspondan a contratación directa serán aprobados y revisados por el Comité de Contratación, los documentos precontratuales queda de evidencia.	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado en el formato de monitoreo de riesgos de gestión de y corrupción (Primer cuatrimestre), el control es efectivo, y no se requiere adicional más controles al riesgo. Se efectuó revisión a la siguiente muestra verificando que se dé cumplimiento a lo registrado en el mapa de riesgos -Contrato IPMC-002-2022 con la firma POWERSUN CDP 75221 de 09 de FEBRERO 2022 y RP 12322 de 29 DE MARZO de 2022 CONTRATO CD-CPS-034-2022 suscrito con Oscar Alexander Herrera Isaza CDP 5622 de 20 de ENERO de 2022 y RP 6022 de 27 de ENERO de 2022 ContratoCD-CPS-045-2022 suscrito con Zullí Yazmin Rosas Becerra CDP 7022 de 26 de ENERO de 2022 y RP 6422 DEL 28 DE ENERO de 2022 Se observa que los documentos que conforman todo el proceso de contratación se encuentran debidamente archivados en orden cronológico, hasta la adjudicación y firma del contrato. De igual forma se encuentran debidamente foliados.	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo, la realización de las acciones adelantadas. No obstante, se señala que el contrato suministrado es el IPMC-022- 2021. Se observa que para los demás casos los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo
	1. Excesiva discrecionalidad de los funcionarios encargados del proceso de la verificación de documentación y requisitos de Ley para el traslado, al momento de recibir las solicitudes de afiliación. 2. Ausencia de control para ingresar la información de un formulario de afiliación con el fin de que el tercero recupere el régimen de transición o para volver al régimen de prima media sin cumplir los requisitos de Ley	11.Posibilidad de Afiliar usuarios de forma fraudulenta, para beneficio prestacional del tercero	1. El funcionario encargo de ingresar la información debe tener una revisión dual de la documentación verificando que se ingresó la información correcta, el visto bueno por parte de quien revisa será la evidencia del control. 2. Cuando el formulario es radicado directamente por el peticionario y no adjunta certificación laboral o el documento anexo da indicios de no veracidad, se solicitará por escrito a los empleadores su confirmación por parte de quien ingresa la información con el visto bueno del líder del proceso, la confirmación de la información debe tener revisión dual, este documento servirá de evidencia del control. 2.1. EL coordinador deberá verificar la documentación y el cumplimiento de los requisitos de los ciudadanos vinculados durante el respectivo mes que se hace el control, el cual servirá de evidencia del mismo. 2.2. Consulta en las bases de datos del sistema General de Pensiones SIAFP y RUAJ como requisito para la incorporación del formulario en el sistema, de esta actividad se debe indicar en las observaciones del formulario y tener la respectiva revisión dual.	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	Durante el primer cuatrimestre de 2022 enero -Abril, se afiliaron a FONPRECON (4) nuevos afiliados, provenientes de RIAS, quienes cumplieron a cabalidad con los requisitos de edad, tiempo de permanencia y vinculo laboral con el Congreso de la república y por ello la afiliación se realizó en el marco de la Ley.	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo, la realización de las acciones adelantadas. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo
11	Falta de control y de seguimiento a la elaboración de los pliegos o invitaciones públicas, por parte de quienes tienen la función de realizarlo, o excesiva confianza en los servidores que elaboran estos documentos	12. Posibilidad de Incorporar, modificar o eliminar datos de una Historia Laboral sobre Ingreso, Base de Cotización, semanas cotizadas y violación de la reserva, para beneficiar a un tercero.	1. La Historia laboral sólo puede ser recuperada o ajustada por el funcionario específicamente delegado para el propósito, y los documentos soportes deben tener la respectiva revisión del líder del proceso. 1.1. El aplicativo guarda el historial de auditoría (huella de auditoría) para fijar la responsabilidad de quien realiza los cambios dentro de los reportes de HL. 1.2. La recuperación, incorporación de cotizaciones y demás información que alimenta la historia laboral, debe estar soportada por documentos tales como Certificaciones existentes en los expedientes digitales que obran en la entidad, Planillas digitalizadas y certificados CETIL debidamente expedidos por los empleadores a través del aplicativo del Ministerio de Hacienda. 4. La recuperación y ajuste de Historia laboral tiene revisión por pares. Para evitar historias laborales incorrectas e ilegales, como consecuencia de posibles dádivas en el trámite, se deberá cada vez que se realice esta actividad efectuar un control previo sobre la información que se ingresa en el aplicativo, para ello debe existir una revisión dual, y un visto bueno del líder del proceso, para evitar prácticas fraudulentas, como evidencia se dejará registro de esta actividad. 3. El o los funcionarios encargados del cargo de la información, verificarán cada vez que se realice esta actividad, la no existencia de ningún tipo de conflicto de intereses en los funcionarios encargados del proceso, de esta decisión se lo comunicaran al jefe inmediato con el fin de declararse impedidos para realizar la actividad, dejando como evidencia el registro de verificación de no conflicto de intereses o la comunicación de impedimento.	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción del proceso Afiliación, Aportes e Historia Laboral (primer cuatrimestre de 2022), se ajustaron 67 historia laborales por procesos de consolidación, las cuales se realizaron con base en las Certificaciones CETIL expedidas por los empleadores para cada caso, planillas digitalizadas, certificaciones y factores salariales de expedientes de cesantías, cuyo soportes obran en los diferentes expedientes administrativos, en el archivo de la dependencia, aplicativo de historia laboral, los ajustes fueron efectuados únicamente por el funcionario autorizado para este gestión	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo, la realización de las acciones adelantadas. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo
12	1. Falta de control de la información de la base de datos 2.2. Excesiva discrecionalidad del funcionario encargado de suministrar información. 3. 3. Soborno	13. Posibilidad de facilitamiento intencional para beneficio de un tercero, de información interna reservada de los afiliados y pensionados	1. El funcionario responsable de dar la información, deberá registrar en un cuadro control con los datos generales del solicitante y verificar que sea el dueño del derecho o sus beneficiarios, de todas las solicitudes recibidas ya sea por vía telefónica, virtual o presencial, para evitar dar información a terceros, como evidencia se dejará el respectivo cuadro control de solicitudes. 2. Únicamente se entregará información escrita a peticionarios, cuando medie solicitud y su respuesta sea autorizada o firmada por la Jefatura de la Subdirección, esta autorización o suscripción de la firma servirá de evidencia del control. 3. Para evitar cualquier tipo de dádiva, se deberá informar de forma visible, que cualquier trámite de información, no requiere de contraprestación alguna, y se le indicará los medios por los cuales podrá realizar las diferentes peticiones, el cual servirá de evidencia del control.	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder de proceso de Atención al Usuario y al Ciudadano, en el formato de Monitoreo de Riesgos de Gestión y Corrupción (primer cuatrimestre), los controles han sido efectivos. Respecto al buzón de sugerencias fue revisado y se encuentra vacío, en lo que respecta al primer cuatrimestre de 2022. Las peticiones, quejas y reclamos y denuncia PQRSD son revisadas periódicamente y no se han encontrado radicados relacionados con denuncias por corrupción.	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo, la realización de las acciones adelantadas. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo
13	Inclusión de novedades que no correspondan a la realidad	14. Nómina inadecuada, posibilidad de solicitar o recibir cualquier dádiva a nombre propio o un tercero, por parte de los funcionarios encargados de elaborar la nómina de funcionarios, ingresando información errónea, inexistente o adulterada, para el beneficio del tercero	Se realiza la pre nómina mediante la cual se verifica que las novedades se registren en forma correcta.	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo registrado por el líder del proceso Gestión del Talento Humano en el formato monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, para el periodo enero a abril del presente año, se generaron 21 nóminas. Para todas las nóminas se elaboró la pre nómina con el fin de minimizar el riesgo.	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo y firmados por el líder de proceso, la realización de las acciones adelantadas. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo
14	Omisión del cumplimiento de los requisitos legales para la posesión	15. Posesiones inadecuada, Posibilidad de solicitar o recibir dádiva a nombre propio o un tercero, por parte de los funcionarios encargados de elaborar los actos administrativos y tramites de posesiones, ingresando información errónea, inexistente, adulterada, o de forma extemporánea para el beneficio de un tercero	Previo al trámite de posesión del aspirante, se realiza el análisis de su historia laboral con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las normas vigentes y de lo contemplado en el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales vigente	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión de Talento Humano en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, se establece que en el periodo monitoreado se realizaron 8 posesiones.	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo y firmados por el líder de proceso, la realización de las acciones adelantadas. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo
15	Acciones malintencionadas	16. Inadecuada expedición de certificaciones laborales, de pagos y descuentos. Posibilidad de solicitar o recibir cualquier dádiva a nombre propio o un tercero, por parte de los funcionarios encargados de elaborar las certificaciones laborales, de pagos y descuentos de los empleados, ingresando información errónea, inexistente o adulterada, para el beneficio de un tercero.	Las certificaciones son elaboradas por un servidor del Grupo Talento Humano y revisadas por un par, quien verifica la información contenida en la historia laboral o en las nóminas correspondientes	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por el líder del proceso Gestión de Talento Humano en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, se establece que en el periodo monitoreado (Primer cuatrimestre) se expedieron 25 certificaciones. Se observó que se encuentran escaneadas y todas presentan revisión dual. No se requiere adonar más controles al riesgo.	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo y firmados por el líder de proceso, la realización de las acciones adelantadas. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN FONPRECON ENERO - ABRIL DE 2022

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN FONPRECON ENERO - ABRIL DE 2022					Responsable: Asesor de Control Interno	
Mapa de Riesgos de Corrupción		Cronograma MRC			Observaciones Control Interno	
No.	Causa	Riesgo	Control	Efectividad de los controles		
16	1. Falta de soportes para el pago. 2. Concentración de la función de pago en un solo funcionario.	17. Posibilidad de Retener el pago de las prestaciones económicas y pagos en general para obtener dádivas o favores ilegales o antiéticos, sin considerar la fecha de registro en la Tesorería	1. El servidor verificara y radiara las cuentas que lleguen al Grupo de Tesorería diariamente en un libro de excel, se deja seguimiento con la información registrando el pago. 2. El funcionario y/o servidor público que realice el pago es diferente al que lo radica. Se deja como evidencia el Libro de excel, con fecha de ingreso a tesorería, No. obligación presupuestal, No. orden de pago, beneficiario del pago, valor y fecha de pago.	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	De conformidad con lo plasmado por los servidores del Grupo de Tesorería en el formato de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, los controles y acciones establecidas en el mapa de riesgos, se vienen realizando y son efectivos. En el periodo enero a abril del 2022 se tramitaron 399 órdenes de pago. Los trámites de pago que llegan a la tesorería se radican en un cuadro en excel de acuerdo al número de la obligación presupuestal. En el mencionado cuadro, se lleva el registro de fecha de entrada al Grupo de Tesorería y fecha de pago. No se requiere incluir más controles al riesgo. La URO verificó la existencia del cuadro en excel	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo, la realización de las acciones adelantadas. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo
18	1. Acceso no autorizado a la información con fines de adulteración o uso indebido, para propósitos personales	18. ACCESO NO AUTORIZADO Uso de privilegios de acceso y administración de activos de hardware, software, datos y servicios de TI en general, para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio particular o de un tercero.	1. El jefe La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, verifica una vez por año, que en la documentación de contratación de cada ingeniero del proceso de Gestión Tecnológica, exista como documento físico firmado, ... (ver complemento mapa riesgo tecnológica). 1.1. Los ingenieros del proceso de Gestión Tecnológica, aplican en todo momento las políticas de TI, en la versión vigente. 2. Los ingenieros del proceso de Gestión Tecnológica, de acuerdo con el alcance de sus funciones y privilegios, atienden solicitudes documentadas mediante correo electrónico, mesa de ayuda o documento formal escrito (memorando), ... (ver complemento mapa riesgo tecnológica). 2.1. Los ingenieros del proceso de Gestión Tecnológica, interiorizan y ponen en práctica los principios del código de integridad de la función pública, adoptados y socializados por FONPRECON. 1.2. El ingeniero a cargo de la gestión de copias de seguridad, realiza copias de seguridad, de acuerdo con el procedimiento denominado GENERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD, POLÍTICAS DE TI, CIRCULAR 20192000000044 de 08-04-2019, ... (ver complemento mapa riesgo tecnológica). 3. La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, elabora estudios de mercado y estudios previos para la adquisición de bienes y servicios de tecnología y su posterior seguimiento, ... (ver complemento mapa riesgo tecnológica).	Han sido efectivos ya que no se ha materializado este riesgo	1. Dentro de los documentos del contrato de prestación de servicios No. 15 de 2022 correspondiente al ingeniero Jesús Goyes Alvarado, se encuentra debidamente firmado y publicado en SECOP II el Acuerdo de confidencialidad de las políticas de seguridad y privacidad de la información. 1.1. Los ingenieros del proceso de gestión tecnológica, manifiestan conocer y aplicar las políticas de TI contenidas en el documento Políticas de seguridad y privacidad de la información v5, que se encuentran disponibles en la unidad de red compartida de Calidad, publicada en el sitio web e intranet de Fonprecon. 1.2. Se ejecutó sin inconvenientes el procedimiento para generación y restauración de copias de seguridad, Informe de pruebas de restauración mensual, el histórico se conserva en el sistema automático de la funcionalidad Veeam. Se continua la realización de copias de estaciones de trabajo de los servidores seleccionados por los jefes de proceso. 2. Se asignaron credenciales de acceso a servicios tecnológicos y sistemas de información en atención a requerimientos recibidos a través de correo electrónico y mesa de ayuda, herramientas donde se encuentra la trazabilidad de los requerimientos en mención. 2.1 Los ingenieros del proceso de gestión tecnológica, manifiestan conocer y practicar los valores del servidor público contenidos en el Código de integridad. 3. La OPS elaboró los estudios de mercado y estudios previos requeridos para la contratación de los siguientes bienes y servicios de tecnología: - Alquiler de una UPS de 20KVA - IPMC 002 de 2022 - Suscripción al servicio de envío de mensajes de texto - IPMC 004 de 2022 - Adquisición de certificados digitales - IPMC 006 de 2022 - Se elaboró estudio previo para la adquisición de la Licencia ZOOM PRO con dos salas por un (1) año para el servicio de videoconferencia de FONPRECON - adquisición a través de grandes almacenes de la Tienda Virtual del Estado. - Estudio para carga de refrigerante ecológico para el aire acondicionado YORK.	La OCI evidencia, a través de los soportes suministrados por la Unidad de Riesgo Operativo, la realización de las acciones adelantadas. Se observa que los controles implementados son efectivos y minimizan la materialización del riesgo